POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PETRÓLEOS MEXICANOS A PROCEDER A LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS A EJERCER PARA EFECTUAR LAS LICITACIONES DE EMBARCACIONES Y RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS A CELEBRAR CON LAS EMPRESAS DEDICADAS AL TRANSPORTE MARÍTIMO, A FIN DE NO AFECTAR LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE CRUDO, LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES MARÍTIMAS Y DEL PERSONAL QUE EN ELLAS LABORA, ASÍ COMO LAS FUENTES DE EMPLEO EN LA SONDA DE CAMPECHE.

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A LIBERAR LOS RECURSOS, Y EFECTUAR LAS LICITACIONES DE EMBARCACIONES Y RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS CON LAS EMPRESAS DEDICADAS AL TRANSPORTE MARÍTIMO.

TERCERA COMISION:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respectivo, el Punto de Acuerdo presentado por el Senador Sebastián Calderón Centeno, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular de PEMEX, a liberar los recursos, y efectuar las licitaciones de embarcaciones y renovación de los contratos con las empresas dedicadas al transporte marítimo, a fin de no afectar la producción nacional de crudo, la seguridad de las instalaciones marítimas y del personal que en ellas labora y las fuentes de empleo en la Sonda de Campeche.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 12 de mayo de 2010, el Senador Sebastián Calderón Centeno, presento un punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de PEMEX, a liberar los recursos, y efectuar las licitaciones de embarcaciones y renovación de los contratos con las empresas dedicadas al transporte marítimo, a fin de no afectar la producción nacional de crudo, la seguridad de las instalaciones marítimas y del personal que en ellas labora y las fuentes de empleo en la Sonda de Campeche.

2. Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

3. Con fecha 1º de junio del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la discusión del presente dictamen.

4. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de acuerdo de mérito, que a la letra señala:

“Único. Se formula respetuoso exhorto al Titular de la empresa Paraestatal Petróleos Mexicanos, con el objeto de que procedan a la liberación de los recursos a ejercer para efectuar las licitaciones de embarcaciones y renovación de los contratos a celebrar con las empresas dedicadas al transporte marítimo, a fin de no afectar la producción nacional de crudo, la seguridad de las instalaciones marítimas y del personal que en ellas labora y las fuentes de empleo en la Sonda de Campeche.”

5. La proposición en estudio sustenta lo siguiente:

A. Que los cambios económicos, avances tecnológicos, variaciones en los precios de los hidrocarburos, la severa competencia internacional, entre otras situaciones, son algunos de las transformaciones que debe enfrentar el transporte marítimo.

B. Que la industria naviera del transporte marítimo es un sustento fundamental para la economía del país.

C. Que ello se patentiza con el transporte de hidrocarburos en la Sonda de Campeche, donde la mayor parte de las embarcaciones tienen contratos con la Paraestatal Petróleos Mexicanos, Exploración y Producción.

D. Que la referida institución ha suspendido la renovación de los contratos con las compañías navieras.

CONSIDERANDOS

1. La Comisión Dictaminadora comparte el espíritu del punto de acuerdo, en el sentido de que la industria naviera del transporte marítimo es un sustento fundamental para la economía del país, que sus actividades contribuyen a incrementar la generación de empleos tanto directos como indirectos y por lo tanto, es un factor que promueve el bienestar de la sociedad.

2. Los dictaminadores reconocen que la industria marítima nacional, brinda apoyo a PEMEX, en la navegación, con embarcaciones de apoyo directo a Pemex Exploración y Producción, con servicios de transporte de personas, carga, abastecimientos, etc. Por ello, consideramos que las embarcaciones mexicanas han demostrado que tienen talento y capacidad.

3. Es de mencionarse lo que advirtió la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo, “…que Pemex de no liberar o retrasar los recursos, así como la no celebración de licitaciones, las operaciones portuarias y de costa afuera en la Sonda de Campeche podrían quedar paralizadas por la falta de contratos, además afirmó que dicha situación representa preocupación para los navieros mexicanos que han llevado a cabo grandes inversiones para la adquisición de embarcaciones, así como los miles de empleos directos e indirectos que dependen de esas empresas.” Añadió que esta situación le fue comunicada extraoficialmente, argumentando que se están teniendo problemas con el presupuesto de Pemex. Por ello, compartimos la preocupación del autor del punto de acuerdo, pues el problema que enfrentan los navieros mexicanos se refleja en que actualmente hay 29 embarcaciones amarradas a muelles, en virtud de que no se han renovado los contratos y de seguir así, se afirma que al mes de diciembre habrá 57 buque amarrados.

4. Consideramos que de suceder lo anterior, traerá severos problemas económicos en las plataformas costa afuera en la Sonda de Campeche, además la pérdida de empleos, así como el deterioro de las embarcaciones amarradas en los muelles, pues no recibirían el mantenimiento adecuado.

5. Los integrantes de la Tercera Comisión estiman conveniente señalar que en el Programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios con las mismas para el año 2010 de Pemex Exploración y Producción se tienen previstos recursos para la contratación de embarcaciones y en su caso, la renovación de contratos. Es por eso, que coincidimos con el autor del punto de acuerdo, para exhortar al Titular de PEMEX, a efecto de que analice la problemática y propicie darle solución lo antes posible, prevaleciendo el beneficio a las navieras mexicanas.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión formula un respetuoso exhorto al Titular de Petróleos Mexicanos, con el objeto de que procedan a la liberación de los recursos a ejercer para efectuar las licitaciones de embarcaciones y renovación de los contratos a celebrar con las empresas dedicadas al transporte marítimo, a fin de no afectar la producción nacional de crudo, la seguridad de las instalaciones marítimas y del personal que en ellas labora, así como las fuentes de empleo en la Sonda de Campeche.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso de la Unión, México, Distrito Federal al primer día del mes de junio de dos mil diez.

TERCERA COMISIÓN